

Publicidad del Informe de Gestión

El artículo 74 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción), establece:

"Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión."

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

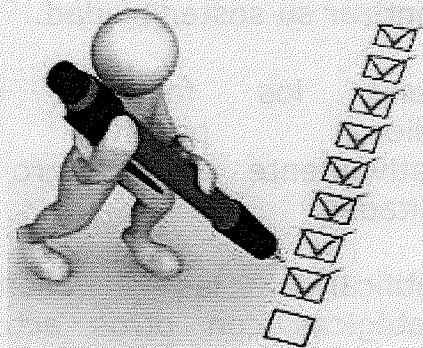
Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación."

Como se puede observar, esta es una obligación legal que debemos cumplir, así que a trabajar ya en el informe de Gestión!

Vencimiento Plan de Desarrollo

El informe de gestión de este año en particular, tiene como elemento adicional el hecho que es la terminación del plazo para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Es decir que en este es el informe que consolida la gestión de la vigencia y los resultados finales obtenidos frente al cumplimiento de las metas de ese plan de desarrollo, sin que exista posibilidad de cumplimiento en la próxima vigencia.

Una razón más para acelerar motores y enfilar baterías al cumplimiento de las metas que aún tenemos pendientes, para lograr el mayor cumplimiento posible de nuestros compromisos con el municipio y los caleños.



Control Interno somos TODOS!

*Info
Meci*



**EL INFORME DE
GESTION**

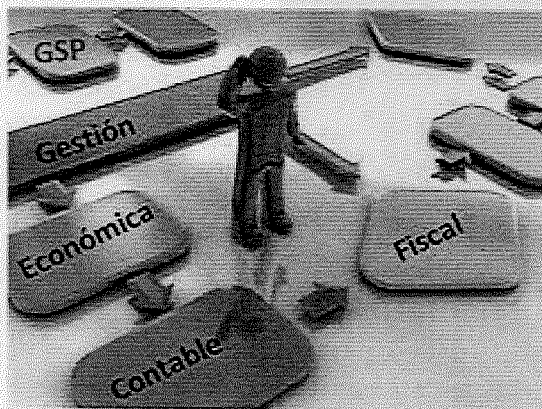
**Boletín No. 15
Septiembre
de 2015**



Que es el Informe de Gestión?

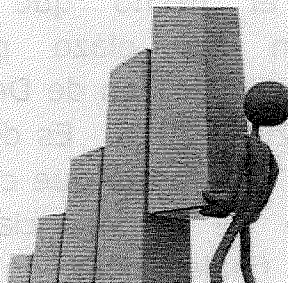
El buen gobierno de una administración se hace evidente, ante la opinión pública y organismos del Estado, a través de informes técnicamente elaborados, en los cuales se registren las acciones desarrolladas, se indiquen las fuentes, los alcances obtenidos, con la referencia a documentos que posibiliten la constatación de los hechos descritos.

En este orden de ideas, el Informe de Gestión es el documento en el que se consigna el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y el direccionamiento estratégico de la entidad, insumo clave para la formulación del siguiente Plan.



Contenido

Es muy importante en su contenido:



- Indicar las actividades desarrolladas durante el periodo de tiempo a evaluar (se recomienda que el periodo de tiempo sea anual), de acuerdo con los planes, programas y proyectos formulados y ejecutados en cada una de las dependencias de la entidad.
- Señalar los principales logros vs metas de la gestión en cada uno de los ejes y las acciones para garantizar su sostenibilidad.
- Señalar los factores que incidieron positiva o negativamente en el logro de resultados.
- Identificar las alianzas estratégicas con otros actores que inciden en el desarrollo misional de la entidad y las acciones de mejora.

Importancia del Informe de Gestión

Toda la información que se detalla entre las páginas del Informe de Gestión, será la encargada de guiar a directivos de la entidad por el camino más adecuado y poder tomar las decisiones que conduzcan a la entidad al logro de sus metas y objetivos, pero mas allá de esto, este informe tiene otras utilidades:



- Sirve de insumo para la construcción del nuevo Plan de Acción Institucional, tomando en cuenta las recomendaciones realizadas.
- Es una forma de rendir cuentas de la gestión tanto a la comunidad como a los entes de control.
- Evidencia la gestión realizada por cada uno de los responsables de las dependencias de la entidad durante cada vigencia.